



**Servicios de
Salud Jalisco**



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

FALLO

LCCC 43068001-010-2020 A TIEMPOS ACORTADOS

**“SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

06 de abril de 2020



Salud





En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 06 de abril de 2020 de conformidad a lo establecido en el 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo del procedimiento relativo a la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 a tiempos acortados "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.

Con fecha 27 de marzo de 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 31 de marzo de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por el Participante, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha 03 de abril de 2020, se celebró la Séptima Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- SOLTEIN S.A. DE C.V.
- ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.
- E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.



CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las Bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones desechadas.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", la Dirección de Tecnologías de la Información, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de los bienes, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicidades bases.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo al presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Dictamen General:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Nombre y número del procedimiento Licitatorio	Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 A Tiempos Acortados “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”			
Dictamen Técnico.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		SI CUMPLE.



Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		SI CUMPLE.
Inciso k)	Documentos solicitados en el Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos).			
Punto 7 Entregables del Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos)	Copia de cedula de identificación fiscal	X		SI CUMPLE.
	Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa, con no más de tres meses de antigüedad, en el que se establezca la radicación en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificados de SCRUM MASTER de al menos tres personas involucradas en el proyecto.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificados Full Stack de al menos dos especialistas involucrados en el proyecto o carta membretada ratificando certificado en alguna versión de Odoo.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificado de al menos un especialista experto en Configuración de Ambientes en la Nube.	X		SI CUMPLE.
	Carta emitida y firmada por el fabricante, donde valide que el participante es fabricante de la solución propuesta o distribuidor autorizado y certificado del fabricante de la solución, con Certificación Silver Partner o superior.	X		SI CUMPLE.
	Carta bajo protesta de decir verdad donde el participante exprese que cuenta con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo de participación, descripción de las actividades que desempeñarán, y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitan realizar el servicio satisfactoriamente.	X		SI CUMPLE.
	Copia de al menos dos contratos sobre la implementación de sistemas de gestión o desarrollos tecnológicos gubernamentales de licitaciones adjudicadas al participante en los últimos cinco años.	X		SI CUMPLE.
	Escrito bajo protesta de decir verdad donde exprese que todas las herramientas que se utilizarán para el desarrollo del sistema son en base tecnológica de código abierto.	X		SI CUMPLE.

Dictamen Administrativo.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		SI CUMPLE.
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		SI CUMPLE.
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		SI CUMPLE.
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		SI CUMPLE.



	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)		X	NO CUMPLE, SOLO PRESENTA COPIA SIMPLE.
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			NO APLICA.
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		SI CUMPLE.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		SI CUMPLE.
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		SI CUMPLE.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		SI CUMPLE.
Inciso i)	Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X		SI CUMPLE.
Inciso j)	Anexo 11 Manifiesto bajo protesta de decir verdad tener su domicilio radicado dentro de los límites que conforman el Estado de Jalisco.	X		SI CUMPLE.
	1. Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		SI CUMPLE.



Nombre o razón social del Licitante inscrito	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.			
Nombre y número del procedimiento Licitatorio	Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 A Tiempos Acortados “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”			
Dictamen Técnico.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		SI CUMPLE.
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		SI CUMPLE.
Inciso k)	Documentos solicitados en el Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos).			
Punto 7 Entregables del Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos	Copia de cedula de identificación fiscal	X		SI CUMPLE.
	Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa, con no más de tres meses de antigüedad, en el que se establezca la radicación en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificados de SCRUM MASTER de al menos tres personas involucradas en el proyecto.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificados Full Stack de al menos dos especialistas involucrados en el proyecto o carta membretada ratificando certificado en alguna versión de Odoo.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificado de al menos un especialista experto en Configuración de Ambientes en la Nube.	X		SI CUMPLE.
	Carta emitida y firmada por el fabricante, donde valide que el participante es fabricante de la solución propuesta o distribuidor autorizado y certificado del fabricante de la solución, con Certificación Silver Partner o superior.	X		SI CUMPLE.
	Carta bajo protesta de decir verdad donde el participante exprese que cuenta con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo de participación, descripción de las actividades que desempeñarán, y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitan realizar el servicio satisfactoriamente.	X		SI CUMPLE.
	Copia de al menos dos contratos sobre la implementación de sistemas de gestión o desarrollos tecnológicos gubernamentales de licitaciones adjudicadas al participante en los últimos cinco años.	X		SI CUMPLE.
	Escrito bajo protesta de decir verdad donde exprese que todas las herramientas que se utilizarán para el desarrollo del sistema son en base tecnológica de código abierto.	X		SI CUMPLE.



Dictamen Administrativo.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		SI CUMPLE.
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		SI CUMPLE.
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		SI CUMPLE.
	3. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		SI CUMPLE.
	4. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X	X	SI CUMPLE.
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			NO APLICA.
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		SI CUMPLE.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		SI CUMPLE.
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		SI CUMPLE.



Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		SI CUMPLE.
Inciso i)	Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X		SI CUMPLE.
Inciso j)	Anexo 11 Manifiesto bajo protesta de decir verdad tener su domicilio radicado dentro de los límites que conforman el Estado de Jalisco.	X		SI CUMPLE.
	2. Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		SI CUMPLE.

Nombre o razón social del Licitante inscrito	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
Nombre y número del procedimiento Licitatorio	Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 A Tiempos Acortados "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Dictamen Técnico.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).		X	NO CUMPLE EN 8.8, 12.7, 13.4, 14.2 Y 14.8
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		SI CUMPLE.
Inciso k)	Documentos solicitados en el Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos).			
Punto 7 Entregables del Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos)	Copia de cedula de identificación fiscal	X		SI CUMPLE.
	Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa, con no más de tres meses de antigüedad, en el que se establezca la radicación en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificados de SCRUM MASTER de al menos tres personas involucradas en el proyecto.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificados Full Stack de al menos dos especialistas involucrados en el proyecto o carta membretada ratificando certificado en alguna versión de Odoo.	X		SI CUMPLE.
	Copia simple de certificado de al menos un especialista experto en Configuración de Ambientes en la Nube.	X		SI CUMPLE.
	Carta emitida y firmada por el fabricante, donde valide que el participante es fabricante de la solución propuesta o		X	NO CUMPLE, PRESENTA



	distribuidor autorizado y certificado del fabricante de la solución, con Certificación Silver Partner o superior.			CATEGORIA INFERIOR.
	Carta bajo protesta de decir verdad donde el participante exprese que cuenta con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo de participación, descripción de las actividades que desempeñarán, y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitan realizar el servicio satisfactoriamente.	X		SI CUMPLE.
	Copia de al menos dos contratos sobre la implementación de sistemas de gestión o desarrollos tecnológicos gubernamentales de licitaciones adjudicadas al participante en los últimos cinco años.	X		SI CUMPLE.
	Escrito bajo protesta de decir verdad donde exprese que todas las herramientas que se utilizarán para el desarrollo del sistema son en base tecnológica de código abierto.	X		SI CUMPLE.
Dictamen Administrativo.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		SI CUMPLE.
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		SI CUMPLE.
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		SI CUMPLE.
	5. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		SI CUMPLE.
	6. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X		SI CUMPLE.
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		SI CUMPLE.



	(debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		SI CUMPLE.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		SI CUMPLE.
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		SI CUMPLE.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		SI CUMPLE.
Inciso i)	Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X		SI CUMPLE.
Inciso j)	Anexo 11 Manifiesto bajo protesta de decir verdad tener su domicilio radicado dentro de los límites que conforman el Estado de Jalisco.	X		SI CUMPLE.
	3. Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		SI CUMPLE.

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que se **desecha** la propuesta del participante SOLTEIN S.A. DE C.V., toda vez que no cumple con el requisito solicitado en el inciso d) anexo 5 punto 2. establecidos en las Bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las Bases de Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

En segundo termino y de los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que se **desecha** la propuesta del participante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURAS S. DE R.L. DE C.V., toda vez que no cumple con el requisito solicitado en el inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, así como en el punto 7 del Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) donde se pide Carta emitida y firmada por el fabricante, donde valide que el participante es fabricante de la solución propuesta o distribuidor autorizado y certificado del fabricante de la solución, con Certificación Silver Partner o superior, establecidos en las Bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las Bases de



Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

Por último, de los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** reúne los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación administrativas y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.**

Conforme a lo que establecen el numeral 9.3 de las Bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 a tiempos acortados "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra los precios de referencia toda vez que si bien es cierto • **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 a tiempos acortados; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto base y no sea superior al precio de mercado. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
			PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	
1	1	Servicio de desarrollo de software, implementación y capacitación del sistema denominado "Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable"	\$68,090,000.00			
			Subtotal	\$68,090,000.00		\$68,264,216.87
			I.V.A.	\$10,894,400.00		\$10,922,274.70
			TOTAL	\$78,984,400.00		\$79,186,491.57



De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica de **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** cumple además con los parámetros y límites presupuestales señalados por el convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA a la empresa denominada **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** el contrato de **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se Adjudica por un monto de \$78,984,400.00 (setenta y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo a lo señalado en el Oficio No. OPDSSJ/DPI-DPP/267-110/2020, signado por la Mtra. María Elena Masini Casillas Directora de Planeación Institucional del O.P.D Servicios de Salud Jalisco; lo anterior, por tratarse del Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	
1	1	Servicio de desarrollo de software, implementación y capacitación del sistema denominado "Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable"	\$68,090,000.00	
			Subtotal	\$68,090,000.00
			I.V.A.	\$10,894,400.00
			TOTAL	\$78,984,400.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del



Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 23 y 24 de las Bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 a tiempos acortados, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** para que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 22 de las Bases de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-010-2020 a tiempos acortados.

Quinto. El contrato a celebrarse con el proveedor se ejecutará como se establece en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos). De acuerdo con el punto 2 de las bases y el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



Nombre	Puesto	Firma:
Lic. Gabriela Serratos Fernández Presidenta	Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Secretario Ejecutivo	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	
Lic. Sergio Iván McCormick Salas Vocal	Representante suplente de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
L.C.P. Gildardo Flores Fregoso Vocal	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Dr. Michel Bureau Chávez Vocal	Director Médico del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Mtra. María Elena Masini Casillas Vocal	Directora de Planeación Institucional del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Invitado	Representante Suplente de la Contraloría del Estado.	
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Invitada	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	



Nombre	Puesto	Firma:
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio Invitado	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguilar Asesor	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Vanessa Alvarez O'Connor Asesor	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Ing. Julio César Blancas Nava Área Requiriente y Técnica	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----